Colombia Compra Eficiente

Cód. FO-ADQU-050 Versión. 6	Formato **FO-ADQU Resolución de Apertura**	Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN N° SSS201950048875
17 DE MAYO DE 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 0009013300

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 1039 de 2016 expedido por el Señor Alcalde del Municipio de Medellín,

CONSIDERANDO:

1. Que el 07 de mayo de 2019 el Municipio de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 0009013300 para: "Realizar la aplicación de las encuestas de percepción de ambiente escolar y de caracterización de directivos docentes 2019".

2. Que en razón a lo previsto en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuará a través de la selección abreviada de menor cuantía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

3. Que para el presente proceso de contratación se cuenta con un presupuesto oficial de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($216.356.844) IVA incluido. soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4000097610 de 2019.

4. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del día 07 de mayo hasta el 16 de mayo de 2019, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones y manifestaran su interes de limitación a convocatoria a Mipymes.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5. Que los interesados en el Proceso de Contratación Selección Abreviada De Menor Cuantía 0009013300 presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

6. Que tres interesados en el Proceso de Contratación Selección Abreviada De Menor Cuantía manifestarón su interes de limitación a convocatoria a Mipymes así:

- CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A, aportó la documentación que acredita su condición y demas anexos.

- IQI S.A.S, aportó la documentación que acredita su condición, no aportó certificado de la junta central de contadores.

- INVESTIGACION ASESORIA MERCADEO S.A.S., aportó la documentación que acredita su condición, no aportó los documentos correspondientes al revisor fiscal.

Pese a que se recibieron tres (3) solicitudes de limitación del proceso a Mipymes los interesados IQI S.A.S e INVESTIGACION ASESORIA MERCADEO S.A.S, no aportarón la documentación completa correspondiente al revisor fiscal, por lo que no cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 establecido en el pliego de condiciones.

7. Que conforme a lo anteriormente expuesto, el presente Proceso de Contratación NO está limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

8. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura al proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. 0009013300 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: Realizar la aplicación de las encuestas de percepción de ambiente escolar y de caracterización de directivos docentes 2019.
2. Modalidad de selección: Selección Abreviada
3. Cronograma:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Publicación del Aviso de Convocatoria Pública, proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos	Mayo 7 de 2019	A través del portal único de contratación **www.colombiacompra.gov.co**
2	Presentación observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones hasta:	Mayo 14 de 2019 Hora: 2:30 p.m.	SECOP II
3	Publicación de la respuesta a observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones hasta:	Mayo 16 de 2019	SECOP II
4	Manifestación de interés limitación a Convocatoria a Mipymes hasta: (Menor a $377.066.000) la convocatoria se limitará a Mipyme):	Mayo 16 de 2019 Hora: 2:30 p.m.	SECOP II.
5	Publicación del Pliego de Condiciones y la Resolución de Apertura	Mayo 17 de 2019	SECOP II

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN
6	Manifestaciones de interés (requisito habilitante) hasta:	Mayo 22 de 2019 Hora: 5:00 p.m.	SECOP II
8	Plazo límite para observaciones al pliego de condiciones definitivo, hasta:	Mayo 22 de 2019 Hora: 3:00 p.m.	SECOP II
10	Publicación respuesta observaciones al Pliego de Condiciones	Mayo 24 de 2019	Página web www.colombiacompra.gov.co
11	Plazo para expedir Adendas:	Hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre	Página web **www.colombiacompra.gov.co**
12	Cierre y apertura de propuestas (Entrega de propuestas)	Mayo 29 de 2019 Hora: 9:00 a.m.	SECOP II.
13	Publicación del Informe de evaluación < Que contiene solicitud de requisitos a subsanar>	Mayo 31 de 2019	Página web: **www.colombiacompra.gov.co**
14	Fecha límite para subsanar y presentar observaciones al informe de evaluación	Junio 7 de 2019 Hora: 10:00 a.m.	SECOP II
15	Publicación de respuesta a observaciones y verificación de subsanables	Junio 11 de 2019	Página web: www.colombiacompra.gov.co
17	Publicación Acto administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto hasta:	Junio 12 de 2019	Página web www.colombiacompra.gov.co
18	Firma del contrato:	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de la Adjudicación.	Página web: **www.colombiacompra.gov.co**
19	Aprobación de las garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato.	

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-8064876

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($216.356.844) IVA incluido. soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4000097610 de 2019.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2019

JOSÉ NICOLÁS RÍOS CORREA
Secretario de Suministros y Servicios

Elaboró: Andrea Velásquez Tamayo-Jurídico AV	Revisó Gloria patricia garces mejía Líder de Programa	Aprobó: Esteban Ramírez Velez- Subsecretario de Selección y Gestión de Proveedores

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia